

PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO CON CABECERA EN AMEALCO DE BONFIL.

En el Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; siendo las dieciocho horas del quince de abril de dos mil veintiuno, se encuentran reunidos, vía remota, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex con la liga; https://videoconferencia.telmex.com/j/12499348203, así como con el ID de la reunión: 124 9934 8203, las ciudadanas Marcela Mondragón Hernández, Ana Lilia Hernández Arcos, Lidia García Navarrete y los ciudadanos Agustín Adolfo Marín Ojeda, Eleazar Jiménez Jiménez, consejerías electorales; y el titular de la Secretaría Técnica, el Licenciado Gerardo Jacobo Hernández; quienes asisten a la Sesión Extraordinario del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación del quórum y declaración de instalación del mismo. II. Aprobación del orden del día. III. Presentación y votación del acuerdo del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la Sesión Especial de Cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2020-2021, del Consejo Municipal de Amealco. -----Inicio de la sesión. En uso de la voz la Consejera Presidenta: Buenas tardes, siendo las dieciocho horas del quince de abril de dos mil veintiuno, da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, de manera remota, convocada para el día de hoy, asimismo de no darse en primera convocatoria el quorum legal requerido, deberá celebrarse la sesión a las dieciocho horas con quince minutos del mismo día, por lo que agradezco la asistencia de quienes integran este cuerpo colegiado. Secretario Técnico, con apoyo en lo dispuesto por los artículos; 1, 3, 4, 52, 78, 79, 80, 82. Fracción II, y XII, 84 Fracción I, 86 fracción I, II y X y 88 y 91 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, Así como por lo dispuesto en los artículos: 47, 52 a 58, 64, 66, 75, 79 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, le solicito verifique el quorum legal e informe el listado de



asuntos que se trataran en la sesión en línea, conforme al orden del día propuesto. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en virtud de lo señalado por la Secretaría, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91, párrafo primero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a las y los presentes se pongan de pie para proceder a toma de protesta de ley, C. Lucio Miguel Marcelo ¿Protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado, las Leyes Generales en la materia, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los Reglamentos y Acuerdos del Consejo General y los emanados de este Consejo, para el bien de la ciudadanía desempeñándome leal y patrióticamente la función que les ha encomendado?.--------En uso de la voz Lucio Miguel Marcelo: ¡Si, protesto!----------En uso de la voz la Consejera Presidenta: Sino fuere así, que la propia ciudadanía se lo demande.----------En uso de la voz el C. Lucio Miguel Marcelo: Muchas gracias-----En uso de la voz la Consejera Presidenta: pueden tomar asiento. Secretario Técnico le solicito por favor que haga mención de



las instrucciones para el desahogo de la presente sesión.	

En uso de la voz el Secretario Técnico: Con gusto Señora Presidenta uno. -Durante el desarrollo de la sesión quienes integran el consejo y el funcionariado electoral deberán tener su cámara de video activa e inhabilitado su micrófono. dos. - Los participantes deberán activar su micrófono, una vez que les sea concedido el uso de la voz y deberán desactivarlo inmediatamente al concluir con su intervención. tres. - en caso de ser necesario, la Presidenta o la Secretaria Técnica podrán solicitar activar o desactivar el micrófono, ello con la finalidad de evitar alguna interrupción en el desarrollo de la sesión o algún problema de audio. cuatro. - quienes integren el consejo y deseen hacer uso de la voz, levantan su mano frente a la cámara de video o lo expresaran a través del panel de participantes a fin de que puedan ser considerados por la presidencia del colegiado. cinco. - las participaciones se realizarán hasta el momento de que la presidencia conceda el uso de la voz a la persona que lo solicito, ajustándose al tiempo reglamentario, recordándoles que los tiempos son de ocho minutos en una primera ronda, cuatro minutos en una segunda ronda y dos minutos en una tercera y última ronda, por lo que hay que limitarse al punto de análisis. seis. - el acta correspondiente a la sesión, se elaborará considerando el orden de las participaciones a las que dio uso de la voz sin que en las mismas se consideren los comentarios expresados en el panel de participantes. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario le solicitó que de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz el Secretario Técnico: El siguiente punto, es el relativo a la aprobación del orden del día, por lo que, con fundamento en los artículos 80, 82 fracciones I, II y XII, 88 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,



50 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro, 52 a 54, 74, 75, 84 y 85 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria que nos ocupa, y quienes integran este órgano de dirección fueron previamente notificados, además de obrar en los estrados de este Consejo Municipal de Amealco de Bonfil para su difusión pública.------

-

En uso de la voz el Secretario Técnico: Atendiendo a su instrucción Presidenta, consulto a las consejeras y consejeros, así como a la Consejera Presidenta de este Consejo, su voto en forma económica para aprobar el orden del día que se propone; quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Doy cuenta de cinco votos a favor, por lo que es aprobado por unanimidad el orden del día propuesto. ---------En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias, Secretario Técnico, pasemos al desahogo del tercer punto del orden del día. ----------En uso de la voz el Secretario Técnico: Es el concerniente a la Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de Amealco de Bonfil, por el que se aprueba la habilitación de espacios para los distintos escenarios en la Sesión Especial de Cómputos y/o recuento de votos en el Proceso Electoral Local 2020-2021, es pertinente informar que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 74 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y en virtud de que el proyecto de acuerdo fue circulado oportunamente, no será necesaria su lectura integra, por lo que sólo se leerán los puntos resolutivos y en su caso se explicarán la razón que los sustentan, los puntos de acuerdo son los siguientes: primero.- se aprueba el acuerdo de habilitación de espacios para los distintos escenarios en la sesión especial de cómputos y/o recuento de



votos en el proceso electoral local 2020-2021, así como la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo de los cómputos locales del proceso electoral local 2020-2021, anexa al presente acuerdo que aún forma parte integral del mismo el cual contiene los distintos escenarios, logística y medidas de seguridad que se utilizarán para el resguardo y traslado de los paquetes electorales. segundo. - se ordena a la Secretaría Técnica que remita copia de la presente determinación a la Secretaria Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos ambas de este Instituto para los efectos conducentes. Tercero. - se instruye a la Secretaría Técnica remita copia certificada del presente acuerdo a la Secretaría Ejecutiva para efectos de su publicación en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Cuarto. - notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral ambas del Estado de Querétaro, así como, el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

En uso de la voz la Consejera Presidenta: Gracias Secretario Técnico, está a consideración de los integrantes de este colegiado el proyecto de acuerdo, si alguien tiene alguna observación o comentario, sírvase a manifestarlo, de no ser así, solicito a la Secretaría Técnica, someta a votación nominal el acuerdo en comento.

En uso de la voz el Secretario Técnico: con gusto Señora Presidenta, consulto a las consejeras y consejeros electorales su voto en forma nominal respecto al proyecto de acuerdo que se propone Ana Lilia Hernández Arcos ¡a favor!, ¡gracias!, Agustín Adolfo Marín Ojeda ¡a favor!, ¡gracias!, Marcela Mondragón Hernández ¡a favor!, ¡gracias!, Eleazar Jiménez ¡a favor!, ¡gracias!, Lidia García Navarrete ¡a favor!, doy cuenta de cinco votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad el acuerdo de la cuenta.-----

--



En uso de la voz la Consejera Presidenta: Le solicito al Secretario Tecnico
continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día
En uso de la voz el Secretario Técnico: Le informo Señora Presidenta que
han sido agotados todos los puntos del orden del día
En uso de la voz la presidenta del Consejo: Gracias secretario técnico,
en consecuencia, al haber sido agotados todos los puntos del orden del día
para los que se convocó, siendo las dieciocho horas con quince minutos del
día quince de abril de dos mil veintiuno, se da por concluida esta sesión
ordinaria, que pasen buenas tardes, muchas gracias por su asistencia

C. Lidia García Navarrete Hernández Consejera Presidenta

Lic. Gerardo Jacobo

Secretario Técnico

Consejerías Electorales

Lic. Marcela Mondragón Hernández Consejera Electoral

Lic. Ana Lilia Hernández Arcos Consejera Electoral

Dr. Agustín Adolfo Marín Ojeda Jiménez Consejero Electoral

Lic.

Consejero Electoral

Eleazar

Jiménez

